

EL DESPERTADOR.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

DIRECTOR

D. Darío García, Profesor de enseñanza superior, Revisor de firmas y documentos sospechosos, Bachiller en Filosofía, Regente en Historia y Geografía y Ex-maestro de la Escuela Normal de esta capital.

Precio de suscripción.—Trimestre, 6 rs.—Semestre 11.—Año, 20.—Publicase los días 10, 20 y 30 de cada mes.—Se suscribe en la imprenta de D. Eusebio Cascante, calle de Luchana, núm. 42, Coruña.

IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LA AGRICULTURA.

(Continuacion.)

Hoy vamos à ocuparnos de un hecho general en España y que, forzoso nos es decirlo, tiene demasiado influencia en la postracion de nuestra Agricultura. Pocos, muy pocos son los capitales que se destinan en nuestra pátria al fomento de este ramo importantísimo de la prosperidad nacional. Si à la manera de lo que se practica en el extranjero, viésemos entre nosotros que los Títulos y grandes propietarios consagrasen à las especulaciones agrícolas en alta escala no sólo sus pingües sobran-tes, sinó que fuésen los primeros que secundasen los descubrimientos notables de que nos da cuenta cada dia la prensa periódica; y se modificase algun tanto la corruptela introducida por la veleidosa moda, de consumir el importe de las rentas lèjos del pais natal; otra sería, ha largo tiempo, la situacion de la agricultura española.

En vano queremos que la propiedad territorial tome en nuestro suelo el valor de aprecio que alcanza en otros paises; en vano nos lamentarémus de que una honrosa competencia no llame à nuestra puerta, y que nuestros mercados sean monopolizados por el àgio ó que no puedan afrontar nuestras primeras materias las muestras procedentes del exterior: en vano, echarémus de menos las maderas para construccion naval que exigen las necesidades siempre crecientes del comercio

y de la navegacion; y en vano, la industria fábril pedirá elementos para alimentar sus máquinas. Sin Agricultura, nada podremos significar en importancia industrial y mercantil. Asíéntase por algunos que la ciencia agrícola debe, sinó ser estraña, al menos enseñarse ligeramente á los habitantes de las poblaciones y al artesano; por que se dice, estos jamás serán agricultores.

Prescindiendo nosotros de que, los que tales ideas emiten tienen una idea equivocada de lo que es la Agricultura; dirémos que España es una nacion eminentemente agrícola; que si las ciencias morales y políticas, estudian hoy el gran problema de desamortizar, digámoslo así, la poblacion que se agrupa cada vez mas en las ciudades y villas, huyendo de los campos, tienen que apelar aquellos estudios á basar sus teorías en el fomento de la Agricultura, ya por medio de la creacion de colonias agrícolas, cotos redondos, ó ya de cualesquiera otros arbitrios que aconseje la ciencia; que tantos y tantos como se dedican á la empleomanía y luego las vicisitudes los dejan sin destino, serían menos desgraciados y no labrarian su infelicidad y las de sus familias, si tomando cariño á la Agricultura, supiesen ya que no científica al ménos prácticamente sin procedimientos; y por último, que esa fiebre creciente de emigracion tendría tal vez un remedio radical, si las faenas agrícolas tuviesen el aliciente y proteccion que otros ramos de la industria.

En Agricultura, los estudios teóricos y los prácticos es conveniente se dén la mano; porque lo conocido atrae, al paso que lo desconocido se rechaza, temiendo sufrir un desengaño fatal.

Es incuestionable que los pueblos extranjeros son mejores agricultores que el nuestro y esto lo deben á que la ciencia les enseñó la mejora de los terrenos y las variedades del cultivo: se han desprendido ha largo tiempo de la cutina, y despues de muchos y repetidos ensayos en pequeño, se han lanzado á trabajos en gigantesca proporcion, obteniendo resultados bellísimos.

(Se continuará.)

VARIETADES.

Donacion.—El presbítero canónigo de la Iglesia primada de Toledo D. Juan Francisco Sastre y Madrid, ha hecho donacion de dos casas para las escuelas de niños y niñas y de varios créditos, para mejorar los edificios y proveerlos de menage, objetos de enseñanza y libros á favor del pueblo de Arganda del Rey.—Actos son estos que honran la me-

moria del finado y dignos de gratitud por parte de los pueblos] que los reciben.

Prusia.—Los Maestros de un pueblo de 5000 habitantes, de Prusia, han dirigido una exposicion á la Cámara de Diputados pidiendo aumento de sueldo, en la cual dicen entre otras cosas:

«La gran masa de los Maestros sufre todavia hoy las mismas necesidades que hace 18 años, cuando se les prometió mejorar su posicion por medio de una ley. Posteriormente han ocurrido modificaciones esenciales en nuestro Estado. Despues de una guerra gloriosa ha ganado en extension y es rico de gloria, y el mundo entero admira el valor heróico del pueblo prusiano en el combate. La Escuela cree haber contribuido poderosamente á este resultado extraordinario fomentando y desarrollando en el corazon de sus hijos el entusiasmo por el rey y la pátria y haciéndolos capaces por el uso de la inteligencia de las armas de vencer à un enemigo inferior en cultura intelectual. El ejército prusiano ha conseguido brillantes victorias; pero el Magisterio se cuenta entre los que han contribuido moralmente á tal resultado. A la patria incumbe ocuparse no sólo de los vencedores del campo de batalla sino también de los que los han educado, sin dejar á los Maestros sujetos á las mayores privaciones materiales.»

Casa de retiro.—«Mme. Rey, directora del colegio de Auteuil (Paris) deseosa de mejorar la triste suerte de la mayor parte de las maestras cuando llegan á una edad avanzada, ha solicitado y obtenido autorizacion del ministro de Instruccion pública para fundar una casa donde puedan retirarse aquellas desgraciadas.

«Mme. Rey, segura de la simpatía general que disfruta, está convencida de que todos los que saben leer y escribir, le enviarán como testimonio de un buen recuerdo y de reconocimiento por la instruccion que han recibido, 50 céntimos, cantidad muy insignificante para cada uno; pero suficiente para llevar á cabo toda la obra.»

«La sociedad fomentadora del bien ha concedido á esta noble señora la medalla de honor.»

No tenemos palabras para elogiar cual se merece esta caritativa y utilísima fundacion y nos alegramos mucho de la distincion que ha merecido.

Italia.—Hace unos seis meses se hizo un llamamiento á las munici-

palidades y á las personas más influyentes de todo el reino de Italia, por una comision formada de los señores Ricasoli, Capponi, Matteucci-Damaniani y Gigli, á fin de formar una asociacion nacional para la institucion de salas de asilo. Todo el país ha respondido satisfactoriamente á tan feliz pensamiento. El Sr. Matteucci, presidente de la comision directiva, dió cuenta el 2 de Junio á los representantes de la asociacion, manifestando el estado económico y el progreso de la misma. La sociedad cuenta hoy 3.000 accionistas que se han obligado por cinco años.

El Rey se ha suscrito por 500 acciones y las restantes las han tomado senadores, diputados, obispos, sacerdotes, síndicos, profesores, etc., habiendo reunido una suma de 44.000 fr. 400 casas gratuitamente para establecer los asilos y 500 á 600 maestras que se han obligado á dirigir las.

La comision directora dejará obrar principalmente á las 130 *figliati* que se han formado, reservándose dar consejos, buenos ejemplos y socorros extraordinarios.

El fin de esta institucion es ayudar á la fundacion de las escuelas-asilos en los pueblos de corto y estenso vecindario, confiar á las maestras los niños de cuatro á cinco años, hasta nueve ó diez y hacer pagar á las familias que no séan verdaderamente pobres una pequeña retribucion, segun informe de las comisiones locales.

Escuelas vacantes no anunciadas.—Una elemental de niños en la ciudad de Logroño, dotada con 550 escudos.—Otra de niñas en Torrejilla de Cameros, con 220.—La de niños de Albalate de Cinca, en la provincia de Huesca, y la de Aliaga, en la de Teruel, dotadas con 330 escudos.—La plaza de auxiliar de la práctica Normal de niños de Soria, con 330.

Dice nuestro distinguido coléga *La Idea*:

«En Málaga, como en otras muchas capitales, se lamentan de la falta de locales para escuelas, y de las malas condiciones y poca capacidad de los existentes. Así mismo nos dicen que el número de establecimientos con que cuenta dicha poblacion es insuficiente para contener el crecido número de niños y niñas que necesitan de la enseñanza gratuita.

Celebrarémos que el municipio de Málaga haga un esfuerzo más en favor de la enseñanza popular, creando nuevas escuelas, para que no

haya un solo niño que se vea privado de los beneficios de la instrucción primaria elemental.»

Estamos completamente de acuerdo con nuestro colega y escitamos al municipio de esta capital, en particular y á muchos de esta provincia, á que no reparen en medios para desarrollar la enseñanza pública puesto que no han de ser nunca estériles sus esfuerzos.

«Parece que el Rector de la Universidad de Sevilla ha dispuesto, que las Escuelas vacantes de la provincia de Córdoba, propuestas por la Junta de oposicion, se provean por concurso.

Ignoramos los motivos que asistan á dicha autoridad para que obre en desacuerdo con la Junta.

Entre dichas escuelas se cuentan las de Montilia (superior), Priego, Posadas y algunas otras.

Dicen los Anales.—«Parece confirmarse la noticia de la próxima reforma de la Ley de primera enseñanza. Por nuestra parte ye hemos presentado el folleto en que se manifiesta la opinion y las aspiraciones del Profesorado y una coleccion de artículos de los «Anales». Creemos que los que crean oportunas determinadas formas, deben apresurarse á exponerlas en los periódicos ó remitirlas al Gobierno.»

Nosotros por nuestra parte hemos secundado ya las aspiraciones de nuestro apreciable colega.

Nombramientos.—Inspectores.—Burgos.—D. Pantaleon Prieto (traslacion.

Pontevedra.—D. Angel Rubido (idem).

Escuelas Normales.—Zaragoza.—D. Carlos Yebes, Director, con 1,200 escudos.

Madrid.—D. Luis Yagüe, escribiente de la Secretaría de la Escuela Central, con 330 escudos.

Secretarías de las Juntas de Instrucción pública.—Cuenca.—D. Leandro Olarrieta, confirmacion con 100 escudos mas de sueldo.

Zamora.—D. Dionisio y Casas Criado, con 700 escudos.

Escuelas públicas.—Albacete.—La Roda, D. Vicente Villar y Alcamí, con 440 escudos.

Castellon de la Plana.—Val de Uxó, D. Vicente Alegre y Santander, con 440 escudos.

Ciudad-Real.—Valdepeñas, D. Gregorio Garcia Fernandez, para la Escuela superior, con 650 escudos (oposicion).

Granada.—Motril, D. Eduardo Lorenzo Fernandez, para la Escuela superior, con 660 escudos.

Jaen.—D. Carlos Barroso Gonzales, para la Escuela de párvulos, con 660 escudos.

Barcelona.—Sabadell, D. Francisco Bellapart, con 550 escudos.

Coruña.—Ferrol, D. Luis Cisneros, con 551.

Huesca.—Alcámpel, D. Joaquín Casas, con 440 escudos.

Jaén.—Martos, D. Domingo del Rincón, con 550.—Veas de Segura, D. Rafael Sánchez García, con 440.—Castillo de Locubín, D. Francisco Martín, 440.

Pontevedra.—Auxiliar de la normal, Doña Florentina Cariel, con 350.

Tarragona.—Valls, Doña Francisca Monclús, con 366 escudos.

Teruel.—Casa de Beneficencia, D. Alejandro Pálos, con 440.

Dimisión.—Está vacante la plaza de tercer Maestro de la Escuela Normal de Almería, para cuyo cargo había sido nombrado, por traslación, el Sr. Eguren, Inspector cesante de la provincia de Guipúzcoa, quien, según nuestras noticias, no acepta dicho nombramiento.

Tomamos de la *Revista de primera enseñanza* de Pontevedra.

PADRE NUESTRO.

I.

Padre nuestro, Dios de amor,
que estás en el alto cielo
procurando con desvelo
la salud del pecador

II.

Santificado tu nombre
en el universo sea,
y en tu omnipotencia crea
con fé y esperanza el hombre.

III.

A tu reino prometido
venga á nos los pecadores,
nuestras flaquezas y errores
dando piadoso al olvido.

IV.

Y en toda la inmensidad
que la creación encierra,
en el cielo y en la tierra
hágase tu voluntad.

V.

El pan nuestro cotidiano.
concédenos, Dios piadoso,
hoy como ayer generoso,
con franca y paternal mano.

VI.

Y merezcamos hallar
eterno perdón nosotros,
las injurias de los otros
aprendiendo á perdonar.

VII.

Y tu santa protección
é infinito poderío
jamás nos deje, Dios mío,
caer en la tentación.

VIII.

Dadnos del eterno bien.
una dichosa esperanza,
y la bienaventuranza
por siempre jamás. AMEN.

DR. LOPEZ DE LA VEGA.

Ha quedado vacante la primera Escuela elemental de niños de Quintanar de la Orden, dotada con el sueldo fijo de 440 escudos, 145 por compensacion de retribuciones, 80 para casa, y 110 para material, por haber renunciado el que la obtenia.

Dice nuestro ilustrado colega *La Idea*.

Algunos periódicos han anunciado la próxima aparicion de los reglamentos de primera enseñanza. Segun nuestras noticias este importante trabajo que entraña una reforma radical, se encomendò hace bastante tiempo a un alto funcionario muy conocido de todo el profesorado español.

Al pasar los Emperadores franceses por Strasburgo, una de las Diputaciones que recibió la Emperatriz, estaba formada de 400 ó 500 niños de las Escuelas primarias. Los Maestros y Maestras de primeras letras, fueron presentados tambien à los Emperadores.

Habiendo sufrido alteracion los derechos de matriculas y títulos académicos, insertamos à continuacion la nueva tarifa que debe empezar à regir desde próximo curso.

Las de las Escuelas Normales costarán en adelante 8 escudos; en los estudios generales de segunda enseñanza, 12; en los de aplicacion de la misma 6; en las Facultades de Letras y Ciencias, 24; en las de Farmacia, Medicina, Derecho y Teología, 32; en las de Diplomática y del Notariado, 20; en la de Arquitectura, 10; en la de Pintura y Escultura, 6; en el Conservatorio de Música y Declamacion, 6; en las de Veterinaria, 10; por cada asignatura suelta de segunda enseñanza, 4; por id. de Facultad ó carrera profesional, 6.

Grados: de Bachiller en Artes, 20; en Facultad, 40; de Licenciado en Letras y Ciencias, 200; en Administracion à los que hubieren obtenido el derecho à él con arreglo a las disposiciones anteriores al Real decreto de 9 de Octubre del año último, 200; en Farmacia, Medicina, Teología y Derechos de cualquiera de sus tres secciones, 300 en una de las tres secciones, el que ya lo sea en otra de la facultad de Derecho, satisfará la mitad de lo señalado en esta tarifa; de Doctor en las Facultades de Filosofía y Letras, Farmacia, Medicina y Teología 300; id. en Ciencias y Derechos con limitacion à una de sus secciones, 300; por el cambio de título de Doctor en una Facultad con limitacion à una de sus secciones por el de Doctor extensivo à cualquiera de las otras, 300.

Títulos: de Facultativo de segunda clase, 150; Preceptor de Latinidad y Humanidades, 30; Arquitecto, 200; Ingeniero industrial de primera clase, 100, id. de segunda, 50, Maestro de Obras, 100; Aparejador, 50;

Agrimensor, 32; Profesor de Pintura, Escultura, Grabado, Música ó declamacion, 50; Catedrático de Instituto, 50; id. numerario de Facultad, 100; de categoría de ascenso ó de término, 50, Maestro de primera enseñanza superior, 32; id. elemental, 28; cambio de título elemental por superior, 14; id. de tercera ó cuarta clase por el de elemental, 10; De mejora de censura para Maestros, 10; duplicados de cualquiera clase, 10; Veterinario de primera clase, 150; id. de segunda, 120; por el cambio de títulos á los antiguos Veterinarios de primera clase, 32; Profesor mercantil, y Practicante, 80; Matrona, 80.

Certificados: por el de aptitud para Bibliotecario, Archivero y Anticuario 80; id. para el ejercicio de la fé pública, 80; por el de Castrador, 80; por el de Herrador de ganado vacuno, 60; de Perito en cualquiera de las carreras que comprende la segunda enseñanza, 30; Maestro de párvulos, 10.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á los señores suscritores se sirvan ponerse al corriente con esta administracion de los trimestres de que se hallen en descubierto; pues nos será muy sensible tener que reclamarles su importe en carta particular.

ANUNCIO.

ENCUADERNACION DE MATA, CALLE DE LUCHANA NUM. 13.

INTERESANTE A LOS MAESTROS DE ESCUELA.

Hay papel pautado de todas las reglas, sistema de Iturzacta á 36 rs. resma y por manos á 2 rs.—Tambien hay pizarras á 2, 3, y 4 rs. una.—Fleuri ó Historia Sagrada á 2 1/2 rs., y por docena á 24 rs.—Calendarios de Mariano del Castillo, conocido por el Zaragozano, para el año 1868, á 4 cts,

Editor responsable, Pedro de la Mata.

Coruña: 1867.—Imp. de Eusebio Cascante, calle de Luchana, 42.